

acudir al Aberri Eguna celebrado en Bergara, y el 17 de julio de 1967, tras una redada contra miembros del PNV y ELA y ser buscado durante un mes, fue detenido, permaneciendo en prisión hasta la jornada del 21. En el interrogatorio al que fue sometido confesó participar en la reorganización del PNV en Álava, si bien el 21 de septiembre de 1970 el TOP lo absolvió por este hecho.<sup>108</sup>

Por todo ello fue considerado por la dictadura como «peligroso político». Detenido e incomunicado entre el 5 y el 13 de agosto de 1968, fue interrogado por el sargento de la Guardia Civil de Urretxu Jesús Morán García. Dionisio reconoció todas aquellas actividades consideradas delictivas por el régimen, por las que había sido detenido y juzgado desde 1949. Asimismo, al ser cuestionado sobre su parecer acerca de la acción mortal contra Melitón Manzanas respondió estar totalmente en contra. Además, su domicilio fue registrado por el mismo sargento Jesús Moran García (auxiliado por los agentes Francisco Gámez Marín y José Fraile Martín), sin que en éste se hallara material que pudiera considerarse de carácter delictivo.

El 16 de agosto el gobernador civil acordó desterrarlo al municipio gaditano de Setenil de las Bodegas, donde permanecería hasta el levantamiento del destierro el 11 de diciembre. En la jornada del 22 regresó a Urretxu.

### **Ostolaza Lerchundi, Florentino**

Nacido en Orio en 1943 y vecino del barrio de Egia de Donostia. A comienzos de agosto de 1968 Florentino fue detenido por agentes del Cuerpo General de Policía al igual que su hermano José María. A ambos se les acusó de ser de «ideología separatista vasca» y de dar cobijo en el domicilio familiar a miembros de ETA. Además de ello, en el caso concreto de Florentino, en los antecedentes elaborados por los agentes del régimen, se incluía una conferencia que impartió en el local de Los Luises en Lasarte el 21 de abril de 1967, titulada «El

---

108 Sumario nº 310 de 1967. Juzgado de Orden Público. Rollo nº 314 de 1967 (Archivo de la Sociedad de Ciencias Aranzadi).

catolicismo visto por el marxismo», y cuyo contenido fue «muy comentado por los conceptos liberales que expuso».

El 12 de agosto fue interrogado en dependencias policiales de Donostia por los inspectores José Sainz González y Víctor Díez Martínez. La mayor parte del interrogatorio giró en torno al supuesto cobijo que la familia dio a miembros de ETA el 20 de mayo de aquel mismo año de 1968. Florentino explicó que dos miembros de esta organización se alojaron en el domicilio familiar tan sólo una noche, a pesar de la negativa que mostraron los padres del represaliado, y debido fundamentalmente “al tono amenazante” que aquellos emplearon al personarse en el domicilio. Por estos motivos Florentino fue desterrado a mediados de agosto al municipio de Motilla del Palancar (sito en la provincia de Cuenca), permaneciendo hasta mediados del mes de diciembre.

Florentino era maestro industrial electricista y trabajaba en la empresa Michelin en Lasarte. Era miembro de las JOC y presidente del club Xabier de Egia, desde el que se organizaban excursiones montaÑeras, se fomentaba el euskera, y se atendía a las necesidades del barrio. Soltero, vivía con sus padres y hermanos, uno de ellos también detenido en agosto de 1968. El hecho de que un hermano se encontrara desterrado y el otro encarcelado dejó a la familia en una situación económica que la propia Comisaría del Cuerpo General de Policía calificaba en su informe del 29 de octubre como «angustiosa», ya que el único sueldo que quedó fue el del padre como acomodador del cine *Dunixi*. Con este ingreso la familia hubo de hacer frente a los pagos de la hipoteca de la vivienda familiar, así como al mantenimiento del desterrado.

### **Otaegui Arizmendi, María Aranzazu**

Natural y vecina de Donostia, su detención en agosto de 1968 y su posterior destierro se basaron en su supuesta vinculación con miembros de ETA, en actividades de propaganda subversiva, y de estar en posesión de planos de posibles acciones de sabotaje. A pesar de que «no se pudo comprobar» nada de ello, el informe que los inspectores de policía José Sainz González